

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 4. CERTIFI DEFINITIV MESA CONTRA 04-06-2019 ACTO VALORACIÓN BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPTE. 23-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UCTPL-WYYTD-6LB2V Fecha de emisión: 14 de junio de 2019 a las 12:20:50 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/06/2019 08:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2019 08:44



Ref.: RLL

BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,

CERTIFICADO: Que con fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve, la Mesa de Contratación, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

"PUNTO CUARTO.- ACTO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: EXPTE 23/2019 - SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE CASETAS DE FERIA, CAPAS, ESCENARIOS Y MATERIAL DIVERSO PARA LAS FIESTAS COLOMBINAS Y DE LA CINTA 2019.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe emitido por el Jefe de Sección del Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, enviado junto con la convocatoria, de fecha 30 de mayo de 2019, en el siguiente sentido:

INFORME

"El Ingeniero Técnico Municipal que suscribe, en relación con la licitación para el suministro en régimen de alquiler de casetas de feria, escenarios y material diverso para las Fiestas Colombinas y de la Cinta del año 2019 (**Expediente 23/2019**), tiene a bien informar lo siguiente:

- Que se estudia el contenido del sobre "DOS" (Criterios subjetivos no valorables en cifras y porcentajes), de la única proposición presentada a la licitación que seguidamente se enumera:

Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa **Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.**, que en el sobre "DOS" aporta la documentación que se relaciona:

- 1) Informe Técnico de Carpas Feria Colombinas 2019.
- 2) Lote 1.- Casetas de Colombinas 2019. Proyecto técnico de características casetas Fiestas Colombinas.
- 3) Lote 2.- Casetas de la Cinta 2019. Proyecto técnico de características casetas Fiestas de la Cinta.

- Los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones Económico Administrativas y Técnicos que rigen para el concurso, correspondientes al sobre DOS, son los que se transcriben a continuación:

Criterio	Lote I	Lote II
b) Versatilidad distribución de las casetas	15	15
c) Características diseño de las casetas	10	10
d) Características diseño de las carpas	5	
Suma:	30	25

- Seguidamente se estudia la proposición, en relación a los criterios de valoración objeto de este informe:

b) Versatilidad distribución de las casetas a instalar.-

Al considerar el criterio versatilidad distribución de las casetas, a efectos de valoración y puntuación de este canon, se tendrá en cuenta lo establecido en los pliegos y en base a ellos se le asignará la puntuación máxima a la propuesta más favorable, y aplicando criterios proporcionales a los restantes proponentes.

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 4. CERTIFI DEFINITIV MESA CONTRA 04-06-2019 ACTO VALORACIÓN BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPTE. 23-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UCTPL-WYYTD-6LB2V Fecha de emisión: 14 de junio de 2019 a las 12:20:50 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/06/2019 08:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2019 08:44



Proposición Nº 1 (Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.). - De un estudio de la documentación aportada por la empresa, comprobando las características de los materiales propuestos y del resto de requisitos incluidos en el pliego, se deducen las siguientes consideraciones:

- a) La empresa dispone de material para el montaje de 18.000 m2 de caseta, disponiendo de pórticos de 4, 6, 8, 10, 12 y 15 metros para las casetas. Con esta modulación queda asegurada la versatilidad del montaje, atendiendo las demandas de modulación que se pudieran presentar al atender las necesidades de distribución de casetas.
- b) La capacidad portante de las estructuras empleadas y los esfuerzos por arranque de los postes, están analizadas y aseguradas por parte de la empresa mediante el proyecto técnico firmado por Técnico y visado por el Colegio Profesional.

Por todo lo anterior, queda acreditado dispone de material para montar las casetas conforme a las características técnicas de las casetas y singularidades de los recintos feriales.

c) Características diseño de las casetas.-

Al considerar el criterio características diseño de las casetas, a efectos de valoración y puntuación de este canon, se tendrá en cuenta lo establecido en los pliegos y se le asignará la puntuación máxima a la propuesta más favorable, y aplicando criterios proporcionales a los restantes proponentes.

Proposición Nº 1 (Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.). - De un estudio de la documentación aportada por la empresa, comprobando las características del material propuesto y del resto de requisitos incluidos en el pliego, se deducen las siguientes consideraciones:

- a) El material del que dispone permite la disposición de las casetas con una terminación acorde al diseño del recinto.
- b) Las fachadas de las casetas quedaran rematadas de manera uniforme, mediante cortinas de lona, resolviendo la distribución de manzanas mediante barandillas y cortinas.
- c) Todo ello queda acreditado mediante proyecto técnico, firmado por técnico cualificado, de las casetas propuestas, incluyendo información que permite la valoración de las soluciones propuestas.

Por todo lo anterior, quedan acreditadas las características de diseño de las casetas a instalar.

d) Características diseño de las carpas.-

Al considerar el criterio características diseño de las carpas, a efectos de valoración y puntuación de este canon, se tendrá en cuenta lo establecido en los pliegos y se le asignará la puntuación máxima a la propuesta más favorable, y aplicando criterios proporcionales a los restantes proponentes.

Proposición Nº 1 (Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.). - De un estudio de la documentación aportada por la empresa, comprobando las características del material propuesto y del resto de requisitos incluidos en el pliego, se deducen las siguientes consideraciones:

- a) En la memoria técnica aportada en la plica, queda acreditada la altura interior libre de las carpas que dispone la empresa.
- b) Dispone de material de características que permiten uniformidad en el montaje de las carpas solicitadas, quedando acreditado en el informe técnico, con visado profesional, aportado en la plica.

Por todo lo anterior, quedan acreditadas las características de diseño de las carpas a instalar.

- En base a lo anterior, y teniendo presente que se trata de la única proposición presentada a la licitación, resulta la ponderación que se refleja en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 4. CERTIFI DEFINITIV MESA CONTRA 04-06-2019 ACTO VALORACIÓN BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPTE. 23-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UCTPL-WYYTD-6LB2V Fecha de emisión: 14 de junio de 2019 a las 12:20:50 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/06/2019 08:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2019 08:44



Criterio	Plica Nº 1			
	Lote I	Lote II	Lote I	Lote II
b) Versatilidad distribución de las casetas	15	15	15	15
c) Características diseño de las casetas	10	10	10	10
d) Características diseño de las carpas	5		5	
Suma:	30	25	30	25

- Como conclusión, la proposición presentada por la empresa Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, ha obtenido en la ponderación la puntuación de treinta (30) puntos en el Lote nº 1 y de veinticinco (25) puntos en el Lotes nº 2.

Lo cual elevo y comunico para su conocimiento y efectos oportunos."

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, dicho informe emitido por el Jefe de Sección del Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, de fecha 30 de mayo de 2019, de valoración de criterios subjetivos".

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Begoña González Pérez de León
(Documento firmado electrónicamente)